

DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el presente documento, se registra y controla la entrega a los/las trabajadores/as de los equipos de protección individual (EPI) necesarios en su puesto de trabajo.

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre y apellidos del **trabajador** GERARD BELLVERT SALAS

D.N.I.: 38859865P

Nombre del centro: MANYERIA POMA, SL

Localidad: Sta. Eulàlia de Ronçana

Provincia: Barcelona

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

Fecha	EPI	Fecha	EPI
01/03/2019	Casco de Seguridad
01/03/2019	Arnés de Seguridad
01/03/2019	Gafas de Seguridad
.....	antiproyecciones
01/03/2019	Calzado de seguridad
01/03/2019	Guantes de cuero
.....

DIRECTOR/A DEL CENTRO

MANYERIA POMA, S.L.

C/ Canigó, 10 "SANT CRISTÓFOL"

08167 Santa Eulàlia de Ronçana

B-66041090

D/D^a Maria Carme Costa Molins

(Incluir sello)

EL/LA TRABAJADOR/A

D/D^a Gerard Bellvert Salas

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores/as de protección individual, siguiendo las instrucciones del Director del Centro, los trabajadores deberán:

- a) Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- b) Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- c) Informar de inmediato al Director del Centro de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

El Director velará por el cumplimiento de estas obligaciones.